

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25190 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 842/2012 referente al concursado Dismalog, S.L., por auto de fecha 17/6/13 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 17 de junio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130038358-1